

JURÍDICO

COORDINACIÓN GENERAL
DE ASUNTOS JURÍDICOS



Villahermosa, Tabasco a 15 de febrero de 2019

CIRCULAR CGAJ/001/2019

**Titulares de Unidades, Dependencias,
Entidades y Órganos de la Administración
Pública del Estado de Tabasco
Presente.**

Por este medio, hago de su conocimiento que, con fecha 14 de febrero de 2019, en mi carácter de Coordinador General de Asuntos Jurídicos y con fundamento en el artículo 45, fracciones II, IV, VIII, XIV, XVIII y XXIV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, emití los **LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL PROCESO DE ELABORACIÓN, VALIDACIÓN, SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CONVENIOS Y DEMÁS INSTRUMENTOS JURÍDICOS SIMILARES, QUE CELEBREN LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS Y ORGANISMOS QUE INTEGRAN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA Y PARAESTATAL**, los cuales deberán observar todos los entes públicos del Poder Ejecutivo del Estado, a partir de la misma fecha.

Por lo anterior, le solicito tenga a bien difundirlos con el personal que corresponda, para su pronta atención. Para tales efectos, adjunto al presente un ejemplar de dicho documento.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente


Guillermo Artés del Rivero León
Coordinador General de Asuntos Jurídicos

C.c.p. Adán Augusto López Hernández, Gobernador del Estado. Para su conocimiento.

Prolongación Paseo Tabasco No. 1504, Col. Tabasco 2000 Centro Administrativo. Tel. 3100780